

2.º—La ocupación del citado bien, se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia, previsto en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del Acta previa a la ocupación el 20 de agosto de 1996, acto que tendrá lugar en la referida finca a las 11 horas.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogadas y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todas ellas deberán ir previstas de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º—El inicio de los expediente de justiprecio.

4.º—La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Agrónomo D. Antonio Fraile Cuéllar.

5.º—El señalamiento a los propietarios de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que designen ante el Servicio de Infraestructura y Desarrollo Rural peritos encargados de representarlos en los expedientes de Justiprecio.

Mérida, a 5 de agosto de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo para presentar ofertas para el concurso público de suministro de «Cámara de congelación».

Publicado con fecha 13 de julio de 1996 en el D.O.E. n.º 81 en su página n.º 3579, anuncio para adquisición por el procedimiento de Concurso Público, de «Cámara de congelación», se ha detectado error en los documentos obrantes en el expediente de contratación, referidos a las Características Técnicas.

A la vista de lo citado anteriormente, se amplía el plazo de presentación de ofertas, hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, es-

tando a disposición de los interesados los nuevos pliegos de Características Técnicas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía Industria y Hacienda, Mérida.

Mérida, 1 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 22 de julio de 1996, sobre la solicitud de instalación de un establecimiento de Optica de nueva apertura en la localidad de Coria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Orden de 1 de septiembre de 1994 de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de instalación, de un establecimiento de Optica en la localidad de Coria, por D.ª Inmaculada Reveriego Blanco, en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose un período de veinte días de información pública desde la publicación del presente Anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Merida, 22 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO .

ANUNCIO de 23 de julio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición de materiales para el subprograma de salud bucodental».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «Adquisición de materiales para el subprograma de salud bucodental», con las siguientes características: